

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 10 de junio de 2021, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el *Requerimiento Conjunto de Subsanción*, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz (CA02)** en relación con la siguiente línea de ayuda convocada mediante Resolución de 13 de octubre de 2020, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (BOJA n.º 203, 20 de octubre de 2020)

1. Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y para la mejorar de la calidad de vida, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.
2. Puesta en valor del patrimonio cultural y natural, la identidad rural, promoviendo la innovación social y cultural, la participación ciudadana y la gobernanza local, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de la juventud en el mundo rural.
3. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil
4. Diversificación de la economía rural, a través del fomento la creación y mejora la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales.
7. Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso turístico
8. Fomento de la creación, mejora de la competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.



El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria

FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	10/06/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu6667IN629sIYUM6LQz9Ch4bTA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	